

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de fecha 09 de agosto del 2024, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FIMH/MH-5/UI-2C/D/00562/08-2024, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MOTOCICLETA, MARCA ITALIKA, SUBMARCA MOD 150, TIPO SCOOTER, MODELO 2021, SIN PLACAS DE CIRCULACION, DE COLOR NEGRO, CON NUMERO DE SERIE 3SK1AAK8M1001608, NUMERO DE MOTOR: LC157QMJ L6697640. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibirá que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**El C. Agente Ministerio Público
Lic. Jorge Alba Hernández**